

GAFILAT



COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA LOCALIZACIÓN, INCAUTACIÓN Y DECOMISO DE ACTIVOS

Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica

Iquique, Chile, 17 de junio de 2016.



Contenido

- I. Recomendación 4 y 38, resultados inmediatos 2 y 8.

- II. Red de Recuperación de Activos de GAFILAT (RR@G)

GAFILAT



Recomendación 4 y 38,
Resultados Inmediatos 2 y 8.



Recomendación 4

Decomiso y medidas provisionales

Los países deben adoptar medidas similares a las establecidas en la Convención de Viena, la Convención de Palermo y el Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo, incluyendo medidas legislativas, que permitan a sus autoridades competentes **congelar o incautar y decomisar** lo siguiente, sin perjuicio de los derechos de terceros de buena fe: (a) **bienes lavados**, (b) **producto de, o instrumentos** utilizados en, o destinados al uso en, delitos de lavado de activos o delitos determinantes, (c) **bienes que son el producto de, o fueron utilizados en, o que se pretendía utilizar o asignar para ser utilizados en el financiamiento del terrorismo, actos terroristas u organizaciones terroristas**, o (d) **bienes de valor equivalente**.

Estas medidas deben incluir la autoridad para: (a) **identificar, rastrear y evaluar** bienes que están sujetos a decomiso; (b) ejecutar medidas provisionales, como **congelamiento y embargo**, para prevenir manejos, transferencias o disposición de dichos bienes; (c) adoptar medidas que impidan o anulen acciones que perjudiquen la capacidad del Estado para congelar o embargar o recuperar los bienes sujetos a decomiso; y (d) tomar las medidas de investigación apropiadas.

Los países deben considerar la adopción de medidas que permitan que tales productos o instrumentos **sean decomisados sin que se requiera de una condena penal** (decomiso sin condena), o que exijan que el imputado demuestre el origen lícito de los bienes en cuestión que están sujetos a decomiso, en la medida en que este requisito sea compatible con los principios de sus legislaciones nacionales.



Recomendación 38

Asistencia legal mutua: congelamiento y decomiso

Los países deben asegurar que cuenten con la autoridad para tomar una acción rápida en respuesta a solicitudes extranjeras para identificar, congelar, embargar y decomisar bienes lavados; productos del lavado de activos, de los delitos determinantes y del financiamiento del terrorismo; instrumentos utilizados en, o destinados para ser usados en, la comisión de estos delitos; o bienes de valor equivalente.

Esta autoridad debe ser capaz de responder a solicitudes emitidas partiendo de procesos de decomiso sin la base de una condena y medidas provisionales relacionadas, a menos que ello no se corresponda con los principios fundamentales de sus leyes internas. Los países deben contar también con mecanismos eficaces para administrar dichos bienes, instrumentos o bienes de valor equivalente, así como acuerdos para coordinar procesos de embargo y decomiso, lo cual debe incluir la repartición de activos decomisados.



Resultados Inmediatos

1

- Los riesgos en LA/FT son comprendidos y se coordinan acciones en el ámbito interno para combatir LA/FT/PADM.

2

- **La cooperación internacional arroja información, inteligencia financiera y evidencia apropiada y facilita la acción contra los criminales y sus activos.**

3

- Los órganos supervisores regulan, controlan y supervisan el cumplimiento de las IFS y APNFDS con obligaciones de ALA/CFT de acuerdo a sus riesgos.

4

- Los órganos supervisores regulan, controlan y supervisan el cumplimiento de las IFS y APNFDS con obligaciones de ALA/CFT de acuerdo a sus riesgos.

5

- Se impide el uso indebido de personas jurídicas para LA/FT y existe información sobre titular real.



Resultados Inmediatos

6

- La inteligencia financiera y toda la información relevante es usada por las autoridades competentes en investigaciones de ML/FT.

7

- Los delitos y actividades de ML son investigados y los criminales son procesados y tienen penas efectivas, proporcionales y disuasivas.

8

- **Los activos y los medios del delito son confiscados.**

9

- Se investigan los delitos y actividades de FT y las personas que financian el terrorismo son procesadas y sujetas a penas efectivas, proporcionales y disuasivas.

10

- A los terroristas, organizaciones terroristas y financiadores del terrorismo se les impide recaudar, trasladar y utilizar fondos, y utilizar indebidamente a las OSFL.

11

- Se impide que las personas y entidades consigan, muevan o usen fondos en relación con las Resoluciones de UN.



Resultado Inmediato 2

La cooperación internacional arroja información, inteligencia financiera y evidencia apropiada y facilita la acción contra los criminales y sus activos.

- Tiene que ver fundamentalmente con las Recomendaciones de la 36 a la 40.
- Cuestiones fundamentales
 - ¿Se facilita información?
 - ¿Se solicita información?
 - ¿Se facilita otra cooperación?
 - ¿Se solicita otra cooperación ?
 - ¿Se facilita adecuadamente información sobre titular real?



Resultado Inmediato 8

Los activos y los medios del delito son confiscados.

- Tiene que ver fundamentalmente con las Recomendaciones 3, 4 y 32.
- Cuestiones fundamentales:
 - ¿Se persigue la confiscación cómo un objetivo?
 - ¿Cómo de bien están confiscando las autoridades los productos del delito, extranjero o nacional? ¿Y los bienes que han sido llevados a otros países?
 - ¿Se confiscan fondos por declaraciones falsas de movimiento de efectivo en frontera?
 - ¿Reflejan esos resultados los riesgos de ML/FT?



Ejemplos

Cumplimiento Técnico

Rec.	Costa Rica	Cuba	España
4	MC	MC	C
38	MC	MC	C

Efectividad

R. I.	Costa Rica	Cuba	España
2	Sustancial	Moderado	Sustancial
8	Moderado	Sustancial	Sustancial



Costa Rica

- ✓ Posee una amplia gama de instrumentos legales y administrativos que fomentan la cooperación a nivel internacional de parte de todos los organismos relevantes en la prevención y combate LA/FT.
- ✓ Información insuficiente sobre retroalimentación de la eficacia y calidad de la cooperación.
- ✓ El uso de instrumentos de cooperación a nivel regional entre las diversas autoridades es inconsistente entre las diversas autoridades. Los datos estadísticos no reflejan de manera exacta los casos que involucran delitos de LA/FT.
- ✓ Baja cooperación internacional realizada por los supervisores de los sujetos obligados.
- ✓ Falta de mecanismos para decomisar o comisar bienes de valor equivalente podría, en ciertos casos, impedir la provisión de cooperación de manera efectiva.



Solicitudes de Asistencia penal internacional 2011 – 2014 - Américas

	2011		2012		2013		2014		Total
	Activas	Pasivas	Activas	Pasivas	Activas	Pasivas	Activas	Pasivas	
Argentina	0	2	0	1	1	1	0	1	6
Belice	1	0	0	0	0	0	1	0	2
Brasil	0	1	1	0	1	1	0	0	4
Canadá	1	2	2	2	2	0	2	0	11
Colombia	0	3	0	4	5	5	2	3	22
Cuba	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Ecuador	0	1	0	0	0	3	0	0	4
El Salvador	1	11	1	6	1	7	2	7	36
EEUU	16	6	16	11	14	7	12	6	88
Guatemala	4	3	4	7	5	3	6	0	32
Honduras	1	0	0	2	2	9	2	3	19
Islas Vírgenes	0	0	0	0	1	0	0	0	1
México	1	4	2	9	1	6	2	9	34
Nicaragua	13	0	14	2	22	7	16	6	80
Panamá	8	26	16	36	16	56	9	53	223
Perú	2	0	0	0	1	6	2	2	13
República Dominicana	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Venezuela	0	0	1	1	2	2	0	3	9
Total	48	58	57	82	74	114	57	93	



Solicitudes intercambiadas a través de la plataforma de la Red de Recuperación de Activos de GAFILAT entre enero de 2011 y mayo de 2013

PAÍS	2011				2012				Mayo de 2013			
	Enviadas	Recibidas	Respondidas	Pendientes	Enviadas	Recibidas	Respondidas	Pendientes	Enviadas	Recibidas	Respondidas	Pendientes
Argentina	1	5	1	4	0	3	3	0	2	4	1	3
Bolivia	21	2	2	0	3	3	3	0	1	2	2	0
Brasil	1	8	1	7	3	4	0	4	1	7	3	4
Chile	8	5	5	0	5	4	3	1	1	4	2	2
Colombia	0	11	0	11	0	4	0	4	0	4	1	3
Costa Rica	3	0	0	0	1	0	0	0	2	3	3	0
Cuba	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ecuador	5	3	2	1	4	0	0	0	26	0	0	0
México	0	3	0	3	0	1	0	1	0	4	1	3
Panamá	0	9	0	9	4	0	0	0	4	4	4	0
Paraguay	4	0	0	0	2	2	0	2	0	2	0	2
Perú	9	3	3	0	2	2	2	0	1	2	2	0
Uruguay	2	5	1	4	0	1	0	1	0	3	1	2
Otros (CARIN)	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	1	0
TOTAL	54	54	15	39	24	24	11	13	40	40	21	19

**SOLICITUDES DE EXTRADICIÓN 2011-2014**

AÑO	ACTIVAS	PASIVAS
2011	16	14
2012	5	11
2013	6	10
2014	19	15

Estadísticas de la OATRI

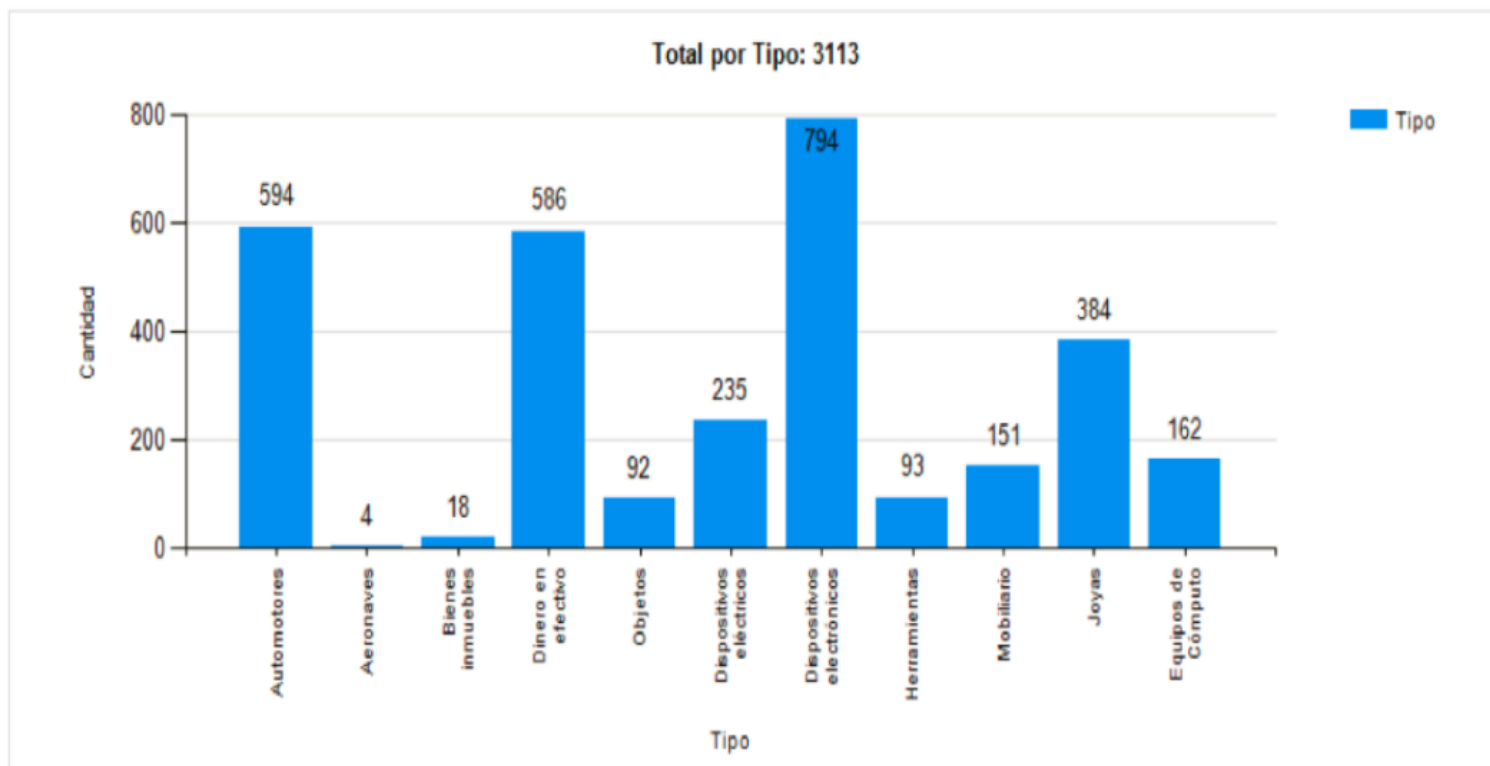


Costa Rica

- ✓ Costa Rica se encuentra considerablemente estructurada para actuar en el tema de decomiso y comiso de bienes.
- ✓ Debería incrementar la utilización de los mecanismos de repatriación, repartición y de restitución de bienes, de manera que se pueda tener una eficiente actuación en casos que necesiten de esfuerzos compartidos entre las autoridades nacionales y de los demás países cooperantes.
- ✓ Los controles actualmente adoptados por los órganos en actuación en algunas de las zonas de fronteras terrestres y marítimas aún no parecen ser suficientes para minimizar las amenazas y los riesgos identificados en el país, siendo nítida la escasez de material humano y operacional para la eficaz realización de sus actividades.



Bienes Ley de psicotrópico por tipo con fecha de registro superior al 2011: 3113





- ✓ Las autoridades cubanas han firmado tratados, acuerdos, memorándums con sus contrapartes y organismos internacionales, y, en ausencia de éstos, cooperan conforme al principio de reciprocidad.
- ✓ Sin embargo, algunos procesos no son del todo claros, tampoco tiene disposiciones legales particulares relativas a las técnicas especiales de investigación.
- ✓ Se ha hecho un uso moderado de intercambio de información internacional en materia de ALA/CFT. Respecto de las solicitudes recibidas de autoridades extranjeras, los insumos están en consonancia con el contexto del país o con los riesgos y el nivel de impacto de LA/ FT detectado.



Agencia tramitadora ¹⁷	Año	2011	2012	2013	2014	TOTAL
MINJUS	Solicitudes recibidas	0	9	10	9	28
	Solicitudes enviadas	0	0	1	1	2
FGR	Solicitudes recibidas	0	1	1	4	6
	Solicitudes enviadas	0	2	0	3	5
TSP ¹⁸ (Departamento de Relaciones Internacionales)	Solicitudes recibidas	0	0	0	3	3
	Solicitudes enviadas	0	0	0	3	3

Año ¹⁹	2012	2013	2014	TOTAL
Solicitudes recibidas/ ejecutadas	0	1	4	5
Solicitudes enviadas	0	0	0	0



- ✓ El comiso y la confiscación han sido herramientas relevantes para combatir la delincuencia en general. Diversos delitos precedentes al LA han sido sancionados con la desposesión de un número relevante de bienes
- ✓ Para los nacionales cubanos, el potencial de perder un bien inmueble es un gran desincentivo al crimen.
- ✓ El Gobierno de Cuba está realizando acciones para desposeer a los criminales de los bienes e instrumentos del delito. De igual modo, se realizan esfuerzos para implementar el comiso en movimientos transfronterizos falsamente declarados.
- ✓ La confiscación de bienes relacionados con LA únicamente se ha dado en una ocasión. (Solamente se han dado dos casos condenatorios de LA)
- ✓ Se espera que durante los próximos años se dé un aumento significativo de confiscaciones por este delito.

Sanciones accesorias								
Delitos precedentes	Comiso				Confiscación			
	2011	2012	2013	Hasta julio 2014	2011	2012	2013	Hasta julio 2014
Tráfico de personas	18	4	2	5	--	--	--	--
Tráfico de drogas	16	106	18	123	--	2	--	--
Malversación	15	12	5	15	--	--	--	4
Cohecho	13	37	7	6	--	--	--	--
Tráfico de influencias	--	--	--	41	--	--	--	--
Estafa	1	8	3	6	--	--	--	--
Enriquecimiento ilícito	--	--	--	--	--	--	--	1
TOTAL	63	167	35	196	--	2	--	5

Montos comisados por Aduanas						
Tipo de moneda	2010	2011	2012	2013	Hasta julio 2014	Total
USD	476,560	1,258,746	366,664	220,531	47,494	2,369,995
CUP	180,384	97,301	47,682	178,699	170,275	674,341
CUC	38,119	39,294	75,074	63,669	40,530	256,687
Euros	143,760	21,295	71,395	7,970	8,180	252,600
CAD	0	0	0	100,000	0	100,000
Pesos mexicanos	350	0	22,000	0	13,870	36,220
USD falsos	0	200	5,400	0	0	5,600
Cantidad de infracciones	483	540	469	174	275	1,941



España

- España provee de forma constructiva y oportuna información o asistencia (extradición, identificación, congelamiento, incautación, confiscación y compartición de bienes) relacionada con LA (evidencia, inteligencia financiera, información sobre supervisión y la que esté disponible en materia de beneficiario final)
- De forma rutinaria busca la cooperación internacional.
- Las estadísticas que presentó mostraban que los grupos de delincuencia organizada están siendo desmantelados y privados de sus ganancias.
- Se sugirió reforzar los mecanismos para compartir los bienes así como la repatriación, especialmente respecto a países fuera de la UE.



RR@G - Red de Recuperación de Activos de GAFILAT

Antecedentes de la RR@G

- En Agosto de 2009, representantes de GAFILAT, UNODC y CICAD/OEA propusieron la creación de una Red que permitiera y facilitar la cooperación en el intercambio informal de información para fortalecer los mecanismos de recuperación de activos de origen ilícito.
- La iniciativa del RR@G fue aprobada por el Pleno de Representantes de GAFILAT en Julio de 2010.
- Desde octubre de 2010 – RR@G cuenta con una Plataforma electrónica para el intercambio de información en un ambiente seguro.



RR@G



Red de Recuperación
de Activos del GAFILAT

Red de Recuperación de Activos de GAFILAT

- Es una red **informal** para intercambiar información como herramienta de asistencia legal previa.
- El intercambio de información debe dirigirse principalmente a la búsqueda de Bienes y/o Activos.
- Dentro de la informalidad y para garantizar la seguridad de la información intercambiada, la red utiliza una plataforma electrónica.
- La Red se reúne dos veces por año
 - Hasta la fecha se han realizado 13 reuniones de los puntos de contacto (última reunión mayo de 2016).



RR@G



Red de Recuperación
de Activos del GAFILAT

Composición

- En su mayoría un punto de contacto es de carácter policial y otro del Ministerio Público, en casos muy particulares una UIF o un Ministerio son punto de contacto.
- La Red está compuesta por dos puntos de contacto designados por cada país miembro de GAFILAT:
 - Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Guatemala, Honduras, Ecuador, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay.
- Desde 2013 España forma parte de la RR@G con un punto de contacto; a partir de 2015 Francia participa con un punto de contacto.
- CARIN (Red de Europa) y ARIN-Asia Pacífico son observadores de RR@G
- La Secretaría la ostenta la Secretaría Técnica de GAFILAT.



Objetivos

- Intercambiar información de personas físicas, jurídicas y bienes para facilitar la identificación, localización y recuperación de activos, producto o que han sido instrumento de actividades ilícitas.
- Es un centro de experiencia en todos los aspectos para perseguir los ingresos procedentes del crimen.
- Facilitar asistencia legal mutua.
- Compartir buenas prácticas, conocimiento y experiencias; y, suministrar retroalimentación para colaborar con investigaciones en el tema.
- Facilitar capacitación en todos los aspectos sobre la persecución de los activos provenientes del crimen.
- Generar conciencia sobre la importancia de desarrollar todos los aspectos en la persecución de los ingresos provenientes del crimen.

Plataforma tecnológica

- En 2010, el Instituto Costarricense de Drogas (ICD) ofrece desarrollar un sistema electrónico para el intercambio de información.
 - Sistema RR@G-GAFILAT
- RR@G-GAFILAT es el Sistema de Transferencia de Información Confidencial que permite la entrega segura de información entre los países que conforman la Red.
 - La información viaja encriptada.
- Se permite el acceso a la plataforma por internet desde donde se encuentre el punto de contacto.
- Cada punto de contacto de cada país tiene acceso a la plataforma y a la información objeto de la Red.



RRAG | GAFISUD®

Sistema de la Red de Recuperación de Activos del GAFISUD

Autenticación de Usuarios

Usuario:

Contraseña:

Ingresar

[¿Problemas al ingresar?](#)

"RRAG GAFISUD es el Sistema de Transferencia de Información Confidencial que permite la entrega segura de información para la Red de Recuperación de Activos del GAFISUD."

Para ingresar como usuario autorizado debe especificar su nombre de usuario y su contraseña.

Diseño de José Vega Chacón
Instituto Costarricense de Drogas (ICD)



Organizaciones aliadas

- CITCO – España
- GAFILAT
- INTERPOL
- Iniciativa StAR del Bando Mundial/UNODC
- OEA/CICAD
- UNODC
- Proyecto GAFILAT – Unión Europea



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito



INTERPOL



RR@G



Red de Recuperación
de Activos del GAFILAT

Resultados de RRAG - 2013

Año	2013
Bienes	35+
Valorados	Aprox. 1 millón USD
Personas Jurídicas	4
Patrimonio inicial	\$ 13.286
Investigaciones	5
Solicitudes de ALM	3



RR@G



Red de Recuperación
de Activos del GAFILAT

Resultados RRAG 2015

Años	2015
Bienes muebles	98 vehículos, varios otros
Bienes inmuebles	10
Instrumentos financieros	Varios
Persona Jurídicas	
Valor total en USD	Algunos bienes de valor indeterminado
Investigaciones iniciadas/trabajadas	10
Solicitudes de ALM	7



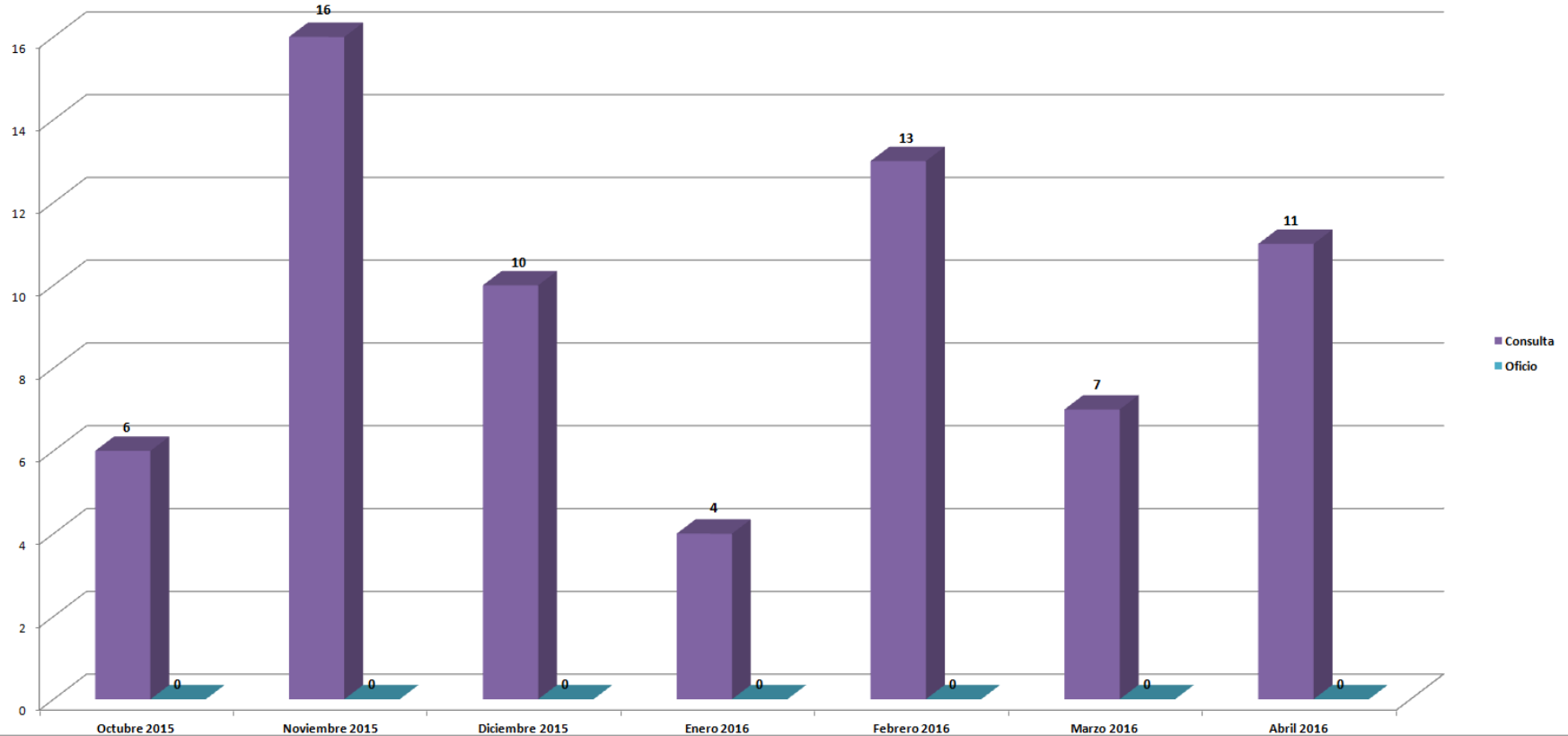
RR@G



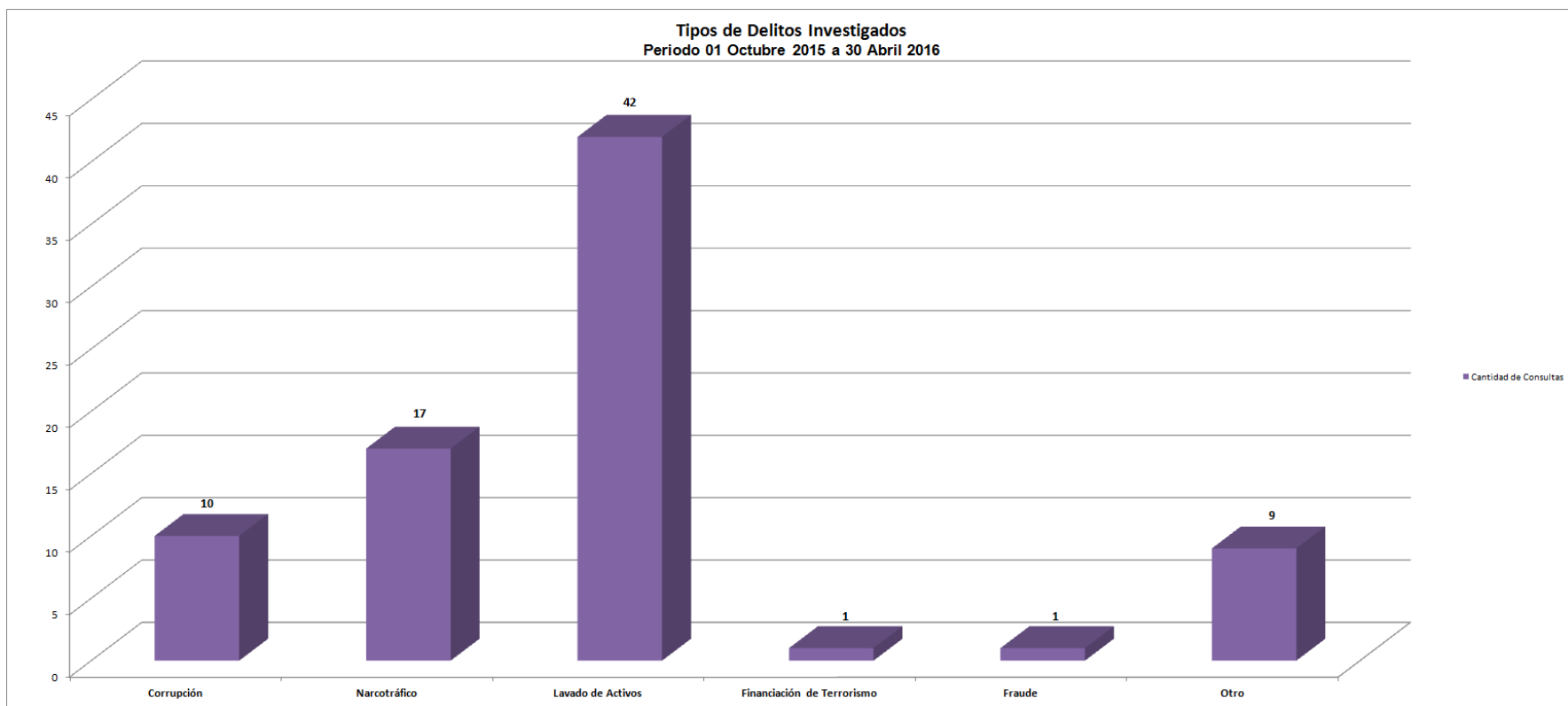
Red de Recuperación de Activos del GAFILAT

Cantidad de consultas entre octubre 2015 y abril 2016

Cantidad de Consultas y Oficios
Periodo 01 Octubre 2015 a 30 Abril 2016

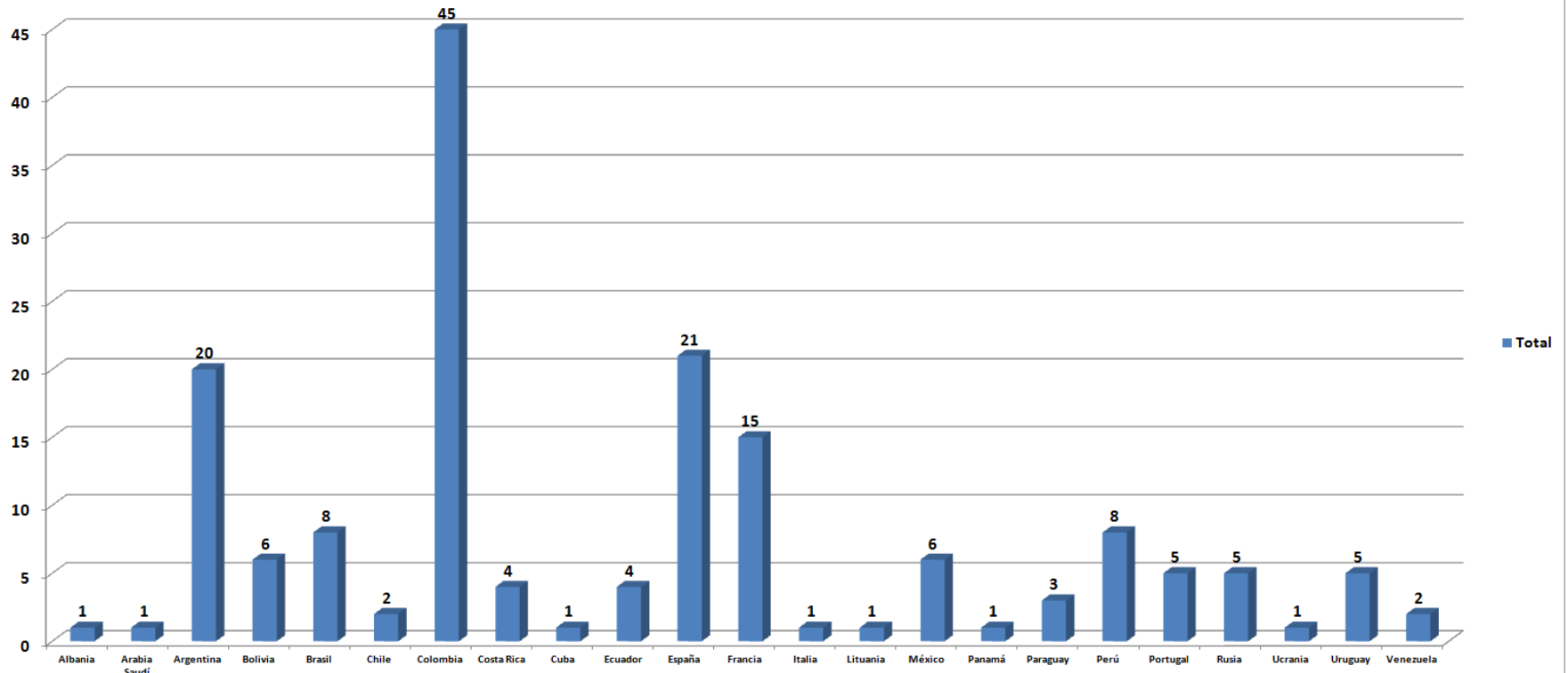


Tipos de delitos investigados entre octubre 2015 y abril 2016



País de nacimiento de personas físicas

País Nacimiento de Persona Física



Casos emblemáticos

- **Caso Robo de vehículo de alta gama: Paraguay, Argentina, Brasil, Chile.**
 - Identificación: Son investigado sesenta y cuatro (64) vehículos.
 - Con un valor adquisitivo en la región de 40.000 dólares americano cada uno, lo que significa que el crimen organizado movió, aproximadamente 2.560.000 dólares.
- **Caso Extinción por narcotráfico: Colombia y España.**
 - Logró consolidar 35 bienes muebles e inmuebles.
 - Avaluados en al rededor \$7'800.000 de USD.

Resultados con otras redes

- CARIN (Europa)
 - RRAG y CARIN han intercambiado información desde
 - Más de 70 solicitudes de información se han realizado entre RR@G-CARIN
 - Se han identificado 19 bienes muebles e inmuebles.
 - Valorados por un aproximado de US \$705.000
 - Se han realizado 2 solicitudes de Asistencia Legal Mutua y hay un par en proceso
- ARIN – AP (Asía Pacífico)
 - ARIN – AP se incluyó como observador en diciembre 2013.
 - Hasta el momento se ha realizado 2 intercambios de información ARIN-AP-RR@G y hay uno en proceso.

Otros Resultados Cualitativos

- Comentarios de los puntos de contacto que han utilizado la Red:
 - *“Un gran beneficio, en virtud de que involucra como puntos focales al Ministerio Público y a la Policía. En nuestro caso particular, UIF, la vemos como una **vía expedita** más para la obtención de información.”*
 - *“Es útil para **identificar rápidamente** a los ciudadanos extranjeros que puedan estar vinculados con maniobras delictivas.”*
 - *“De gran ayuda para **identificar la composición** de distintas sociedades comerciales que son objeto de estudio en diferentes investigaciones.”*
 - *“Ayuda a que las dudas acerca de las leyes, los derechos y la*

Otros Resultados Cualitativos

- Comentarios de los puntos de contacto que han utilizado la Red:
 - *“Ha **facilitado la consulta** de antecedentes penales, ubicación de empresas y registros migratorios de personas Colombianas que se encuentran en otros países, las cuales son de gran ayuda para el cumplimiento oportuno de los requerimientos.”*
 - *“Posibilita **conocer datos** de algunas operaciones de interés, con la identificación de vínculos para ampliar las acciones investigativas.”*
 - *“Permite establecer y operativizar **mecanismos de comunicación** entre entidades homologas.”*
 - *“Ha beneficiado para desarrollar mi trabajo, ya que al requerir alguna información por parte de los países miembros, se activa esa búsqueda de información. **se vuelve uno más investigador***

Otros Resultados Cualitativos

- Comentarios de los puntos de contacto que han utilizado la Red:
 - *“En mi trabajo me ha ayudado a que dentro de mis investigaciones yo también requiera lo mismo que mis compañeros requieren en sus investigaciones. Es decir nos **aporta nuevas ideas de cómo rastrear la información.**”*
 - *“Es una herramienta sumamente útil, no solo al efecto de la plataforma sino también por la **apertura** de todos los puntos de contactos donde constantemente **intercambiamos informaciones útiles** entre todos.”*
 - *“Se fomenta una buena relación entre todos creando un círculo casi familiar, en donde **las solicitudes se hacen más factibles y con mas rapidez.**”*

¿Cómo intercambiar información?

1. Debe enviar la solicitud de información al punto de contacto de su país.
2. El punto de contacto hará la solicitud usando la plataforma.
3. El punto de contacto recibirá la respuesta por medio de la plataforma.
4. El punto de contacto le enviará la respuesta.
 - Acceso a fuentes abiertas: Se tiene un documento (matriz) que recopila las fuentes abiertas (páginas de internet) de todos los países que hacen parte de RR@G que pueden ser consultadas.
 - Puede preguntar a la secretaría de RRAG sobre los puntos de contacto por país.



RR@G



Red de Recuperación
de Activos del GAFILAT

Relación RR@G y CARIN



- CARIN es la Red Inter-Agencial de Recuperación de Activos de Candem.
- Fue la primera red creada para la localización de activos, y RR@G fue creada siguiendo las buenas prácticas de esta Red.
- CARIN está compuesta por 2 puntos de contacto de cada jurisdicción miembro.
- 47 jurisdicciones hacen parte de CARIN
 - Principalmente países europeos.
 - Para información más precisa sobre los países que integran CARIN se puede preguntar a su punto de contacto.
- La secretaría de CARIN la tiene Europol.



RR@G



Red de Recuperación
de Activos del GAFILAT

Intercambio RR@G y CARIN



- Todos los países que hacen parte de RR@G pueden intercambiar información CARIN y viceversa.
- ¿Cómo?
 - El punto de contacto de RR@G solicita a la Secretaría de GAFILAT el punto de contacto de CARIN.
 - La Secretaría de GAFILAT por medio de Europol (las secretarías de las redes) ponen en contacto a los puntos de contacto.
 - Los puntos de contacto intercambian información.

Nota: El intercambio de información entre los países de RR@G y CARIN se hace por correo electrónico y en inglés.



RR@G



Red de Recuperación
de Activos del GAFILAT

Gracias por su atención
Mileidy Bernal

mbernal@gafilat.org

Secretaría Ejecutiva de GAFILAT

Para mayor información sobre RRAG:

ghernandez@gafilat.org

Secretaría de RR@G